

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL
"Gobierno unido trabajando por el cambio"

"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 025(A)-2017-GM/MDPB.

Puerto Bermúdez, 09 de febrero de 2017.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.

VISTO:

Las **Cartas de Renuncia S/N** de los Técnicos Agropecuarios, **Carta N° 001-2017-HACR-RP-MDPB** y **Carta N° 002-2017-HACR-RP-MDPB** del Residente de Proyecto, **Informe N° 080-2017-SGGALP-GDEMA/MDPB** de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, **Informe N° 114-2017-GDEMA/MDPB** de la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, **Informe N° 002-2017-EA-SGL/MDPB** del Especialista en Adquisiciones e **Informe N° 028-A-2017-SGL-GAFR/MDPB** de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, y;

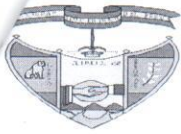
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 19 de enero de 2017, se suscribió el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N° 019-2017-MDPB**, entre la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez y el Sr. **Juan Benito MARTINEZ ASTO**, para desempeñarse como Técnico Agropecuario de las CC.NN. La Florida y Buena Ventura del Proyecto: "INSTALACIÓN CON ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DL ANACAYALI (CC.NN. SHIRARINE, EL SOLITARIO, TUPAC AMARU, BUEN VENTURA, SAN JORGE DE ANACAYALI, SAN FAUSTO, FLOR DE UN DÍA, JORDAN, LA FLORIDA DE ANACAYALI, SAN ALEJANDRO, MADRE DE DIOS, BETANIA Y AMPINI) DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – OXAPAMPA – PASCO", por el plazo y monto contractual de 04 meses y S/. 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles), respectivamente. Consecuentemente el Sr. **Juan Benito MARTINEZ ASTO**, con fecha 01 de febrero de 2017, presento su renuncia por motivos familiares; renuncia que fue comunicada y remitida a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, a través de la **Carta N° 001-2017-HACR-RP-MDPB** del Residente del Proyecto.

Que, el 19 de enero de 2017, se suscribió el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N° 023-2017-MDPB**, entre la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez y el Sr. **Jhonatan VILLAR BRAVO**, para desempeñarse como Técnico Agropecuario de las CC.NN. Jordán y Santa Isidora del Proyecto: "INSTALACIÓN CON ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DL ANACAYALI (CC.NN. SHIRARINE, EL SOLITARIO, TUPAC AMARU, BUEN VENTURA, SAN JORGE DE ANACAYALI, SAN FAUSTO, FLOR DE UN DÍA, JORDAN, LA FLORIDA DE ANACAYALI, SAN ALEJANDRO, MADRE DE DIOS, BETANIA Y AMPINI) DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – OXAPAMPA – PASCO", por el plazo y monto contractual de 02 meses y S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 soles), respectivamente. Consecuentemente el Sr. **Jhonatan VILLAR BRAVO**, con fecha 01 de febrero de 2017, presento su renuncia por motivos familiares; renuncia que fue comunicada y remitida a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, a través de la **Carta N° 002-2017-HACR-RP-MDPB** del Residente del Proyecto.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ

GERENCIA MUNICIPAL

"Gobierno unido trabajando por el cambio"

"Año del buen servicio al ciudadano"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 025(A)-2017-GM/MDPB.

Que, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Limpieza Pública, mediante **Informe N° 080-2017-SGGALP-GDEMA/MDPB**, de fecha 31 de enero de 2017, comunicó a su jefe inmediato sobre la renuncia de 02 técnicos agropecuarios y solicitó la resolución de los Contratos de Locación de Servicio N° 019 y 023-2017-MDPB. Consecuentemente la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente elevó dicha solicitud y sugirió la resolución de los mencionados Contratos; el mismo que tiene opinión favorable de la Sub Gerencia de Logística, para la Resolución del Contrato de Locación de Servicio N° 019-2017-MDPB y Contrato de Locación de Servicio N° 023-2017-MDPB.

Por lo que, en atribución a la **Resolución de Alcaldía N° 016-2017-A/MDPB**, de fecha 11 de enero de 2017, mediante el cual El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, delegó al suscrito, la facultad de aprobar la resolución de contratos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RESOLVER el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N° 019-2017-MDPB, suscrito el 19 de enero de 2017, entre la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez y el Sr. **Juan Benito MARTINEZ ASTO**, para desempeñarse como Técnico Agropecuario de las CC.NN. La Florida y Buena Ventura del Proyecto: "INSTALACIÓN CON ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DL ANACAYALI (CC.NN. SHIRARINE, EL SOLITARIO, TUPAC AMARU, BUEN VENTURA, SAN JORGE DE ANACAYALI, SAN FAUSTO, FLOR DE UN DÍA, JORDAN, LA FLORIDA DE ANACAYALI, SAN ALEJANDRO, MADRE DE DIOS, BETANIA Y AMPINI) DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – OXAPAMPA – PASCO", por mutuo acuerdo.

Artículo Segundo.- RESOLVER el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO N° 023-2017-MDPB, suscrito el 19 de enero de 2017, entre la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez y el Sr. **Jhonatán VILLAR BRAVO**, para desempeñarse como Técnico Agropecuario de las CC.NN. Jordán y Santa Isidora del Proyecto: "INSTALACIÓN CON ESPECIES NATIVAS PARA LA REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DL ANACAYALI (CC.NN. SHIRARINE, EL SOLITARIO, TUPAC AMARU, BUEN VENTURA, SAN JORGE DE ANACAYALI, SAN FAUSTO, FLOR DE UN DÍA, JORDAN, LA FLORIDA DE ANACAYALI, SAN ALEJANDRO, MADRE DE DIOS, BETANIA Y AMPINI) DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ – OXAPAMPA – PASCO", por mutuo acuerdo.

Artículo Tercero.- COMUNIQUESE a Los Locadores, Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y Sub Gerencia de Logística, para conocimiento y fines pertinentes.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y archívese.

AAMP/IGM

CC:
ARCHIVO.
LOCADOR
GDEMA
SGL
DCell



MUNICIPALIDAD DIST. PTO. BERMÚDEZ

Ing. Alberto A. MORALES PARRA
GERENTE MUNICIPAL